



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

El pleno del Ayuntamiento de Erustes en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos presupuestarios número 1, de créditos extraordinarios, financiados con mayores ingresos, con el siguiente resumen:

#### GASTOS

Partida Prog.	Presupuestaria C. Económica	Denominación	Importe
920	63200	Edificios y otras construcciones (Repar. cubierta Aytº) .....	7.700,00
		Total modificación créditos .....	7.700,00

#### INGRESOS

Partida	Presupuestaria	Denominación	Importe
	C. Económica		
76100		Transferencias de Diputaciones.....	7.700,00
		Total modificación créditos .....	7.700,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados legitimados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones y/o reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Erustes 4 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Sonia Morales Jiménez.

N.º I.- 9859